

(R. C. de la C. 1875)

15^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 29
(Aprobada en 30 de Mayo de 2008)

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el Inciso a del Apartado 1 de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para que lea según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005 se asignó la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares; para gastos de mensura y tasación de los terrenos que pertenecen a las Sucesiones: Kuilán Bajura Adentro, carretera núm. 667 KM 2, Morán Bajura Adentro, PR 667, Km 6.0 y Dávila Díaz Barrio Bajura Afuera, carretera 667, Km 7.0 del Municipio de Manatí.

La intención de enmendar el texto de la asignación, es permitir que de haber algún sobrante los mismos sean utilizados para la adquirir los terrenos anteriormente indicados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para que lea según se detalla a continuación:

- “1. Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas
- a. Para los gastos de mensura y tasación de los terrenos que pertenecen a las Sucesiones: Kuilán Bajura Adentro Carretera Núm. 667, Km. 2; Morán Bajura Adentro, PR 667, Km. 6.0 y Dávila Díaz, Barrio Bajura Afuera, Carretera Núm. 667, Km. 7.0 del Municipio de Manatí, y el sobrante, si alguno, para la adquisición de los mismos. \$450,000”

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

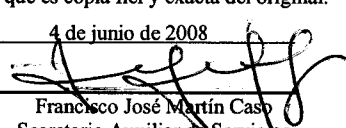
.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 4 de junio de 2008

Firma: 
Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios